

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9042 *ANUNCIO de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) relativo a información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto de aeródromo restringido de Ronda en el término municipal de Ronda (Málaga).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental, así como la documentación técnica, del proyecto de aeródromo restringido de Ronda en el término municipal de Ronda (Málaga), por un plazo de 30 días hábiles, contando a partir de la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado

Identificación del órgano emisor, así como del promotor del proyecto

El órgano emisor, al ser el encargado de autorizar el proyecto y actuar como órgano sustantivo en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). El promotor del proyecto es Ingeniería, Gestión y Servicios de Ronda, SL, por medio de su representante D. Carmelo Manuel Garrido Pérez.

Objeto y justificación del proyecto

La instalación aeronáutica estará compuesta por una pista de 650 metros de longitud con orientación general N-S, inscrita en una franja de 870 x 30 metros (2610 metros cuadrados), y dos plataformas de estacionamiento para aeronaves situadas al oeste del eje de la pista. Vinculados a las plataformas se construirán unos hangares con capacidad para albergar a 10 aeronaves del tipo "European Light Aircraft" (ELA) y ultraligeros (ULM).

Localización de la actuación

El aeródromo se localizará en la comarca de la serranía de Ronda, más concretamente en la depresión de Ronda, a unos 6 kilómetros al nordeste de la ciudad de Ronda, cerca del pueblo de Arriate. Las coordenadas de proyecto son las siguientes:

Latitud: 36° 49' 26,13" N

Longitud: 5° 07' 42,9" W

Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)

El citado Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) estará expuesto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, paseo de Sancha, número 64 en Málaga; y en la página web de AESA en el siguiente enlace:

[https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aerodromos-helipuertos-de-uso-restringido/tramitaci%C3%B3n-ambiental#Aer%C3%B3dromo%20de%20Ronda%20\(M%C3%A1laga\)](https://www.seguridadaerea.gob.es/es/ambitos/aeropuertos/aerodromos-helipuertos-de-uso-restringido/tramitaci%C3%B3n-ambiental#Aer%C3%B3dromo%20de%20Ronda%20(M%C3%A1laga))

Las alegaciones, observaciones y consultas formuladas durante el plazo citado

se recibirán en las oficinas de dicha Subdelegación, así como en la Coordinación de Seguridad de Aeropuertos (CSA) de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), Paseo de la Castellana, número 112, planta 2ª, código postal 28046, en Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 2022.- Secretaria General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Bárbara Trincado Cosío.

ID: A220010079-1